Expte. ***Nº*** **1009_1119-2021-0019** ***TITULO*** **Mantenimiento de las aplicaciones informáticas relacionadas con el Organismo Pagador de Navarra**

ACTA 4/21PARA RESPONDER A LA PREGUNTA FORMULADA POR HYBERUS Y VOLVER A REVISAR LA JUSTIFICACION PRESENTADA POR INDRA SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION SL.

PRESIDENCIA:

- Pilar Alvarez Asiain

VOCALES:
- Jose Ignacio Valencia Egüés

- José Cruz Pérez de Ciriza Oficialdegui
- Miren Iasone Muruzabal Fernandez

SECRETARÍA

- Francisco Javier Lizarbe Chocarro

En el salón de actos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, a las 13:00 horas del jueves 11/11/2021, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen, con el objeto de analizar la pregunta formulada con fecha 10/11/2021 por uno de los licitadores, HIBERUS TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIÓN S.L. respecto de la oferta presentada por la otra licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L., con el siguiente tenor literal:

"Recibimos la semana pasada una comunicación donde nos hacían llegar las puntuaciones de las dos empresas que presentamos oferta a dicho procedimiento y querríamos que nos aclararan la siguiente duda que nos ha surgido en relación con la oferta presentada por la empresa mejor puntuada.

Según nuestras estimaciones y dado que los trabajadores que actualmente prestan el servicio han de subrogarse a la empresa adjudicataria, la oferta presentada por la empresa mejor puntuada no cubriría los costes de dicho personal (sumando salario bruto anual + retribuciones variables de cada trabajador + SS).

¿Podrían por favor explicarnos con más detalle este punto?

Se expone que la pregunta ha sido remitida a la lictadora a INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L. por si puede aportar más información.

Se analizan los documentos contractuales de esta licitación, en concreto el ANEXO III del Pliego regulador de la Contratación, referido al personal a subrogar, en relación con los trabajos a ejecutar y se comprueba que la oferta prestada por la empresa INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L. no cubre los costes de subrogación que se han tenido en cuenta para la determinación del precio del contrato. El coste propuesto por la empresa es inferior, al coste total de los trabajadores a subrogar, que en este caso son los propios trabajadores de la empresa, este coste ha sido la base para elaborar el presupuesto de licitación.

Se expone que conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (artículo 67), la empresa que está efectuando actualmente la prestación y que coincide con la que ha presentado la oferta anormalmente baja, proporcionó al órgano de contratación como parte de la información de la licitación, los listados del personal objeto de subrogación, indicándose: el convenio colectivo de aplicación y los detalles de categoría, tipo de contrato, jornada, fecha de antigüedad, vencimiento del contrato, salario bruto anual de cada trabajador, así como todos los pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación.

Por otra parte, se plantea que las horas de prestación que se han tenido en cuenta para el cálculo del valor estimado del contrato son 20.800 horas, distribuidas en los siguientes perfiles.

Perfil	€/hora	Horas	Importe (sin IVA)
Arquitecto Software	40,00	1.600	64.000,00
Analista desarrollador N1	37,00	4.800	177.600,00
Analista desarrollador N2	30,18	6.400	193.152,00
Analista desarrollador N3	30,00	3.200	96.000,00
Desarrollador N1	31,00	1.600	49.600,00
Desarrollador N2	29,00	1.600	46.400,00
Desarrollador N3	27,00	1.600	43.200,00

Ante esta comprobación, se pospone la toma de decisión a una reunión posterior, con objeto de que puedan ser estudiadas en profundidad, por todos los miembros de la mesa de contratación las cuestiones planteadas, todo ello a efectos de considerar si los documentos aportados justifican satisfactoriamente el precio y/o los costes propuestos.

Asimismo, y de conformidad con lo expuesto en el artículo 98.3 de la Ley Foral de Contratos, se solicita a los técnicos de la mesa un informe técnico sobre los costes, tareas a ejecutar y viabilidad técnica de la oferta presentada por INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo. Pilar Alvarez Asiain

2021.11.26 17:08:20 +01'00'

Fdo. Javier Lizarbe Chocarro

LIZARBE CHOCARRO FRANCISCO JAVIER - DNI 16021899F

Firmado digitalmente por LIZARBE CHOCARRO FRANCISCO JAVIER - DNI 16021899F
Fecha: 2021.11.26 13:24:33 +01'00'

Fdo. José Cruz Pérez de Ciriza

Fecha: 2021.11.26 14:16:05 +01'00'

Fdo. Natxo Valencia Egués

VALENCIA EGUES JOSE IGNACIO - 16280706H

Firmado digitalmente por VALENCIA EGUES JOSE IGNACIO - 16280706H
Fecha: 2021.11.26 14:23:50 +01'00'

Fdo Iasone Muruzabal Fernández

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía y Hacienda
Intervención Delegada

2021.11.26 17:47:34 +01'00'